

Cuenca, 02 de Marzo de 2018

Señores.:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRANCESURCO DE TARQUI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, ZHINGRI VELE MIGUEL ROLANDO, en calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL FRANCESURCO DE TARQUI S.A. Con Registro Único de Contribuyentes No0190389545001, domiciliada en la Ciudad de Cuenca, con Expediente 168117, de acuerdo a la ley de Compañías, es mi deber informar:

Que una vez que se ha revisado los documentos, las cuentas contables y la posterior elaboración de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2017, estos no presentan ninguna anomalía y están elaborados de acuerdo a las normas vigentes de contabilidad generalmente aceptadas obedeciendo a principios éticos y profesionales.

Manifiestar también que en este año se han celebrado dos contratos de servicios de transporte con la zonal 6 de educación, para dotar del servicio de transporte a la unidad educativa del milenio Victoria del Portete, contratos que se han logrado cumplir y se ha terminado en buenos términos de acuerdo a los términos de referencia y las cláusulas contractuales, con la institución contratante, con la cual se ha celebrado ya el acta de entrega recepción definitiva, de estos contratos, que se han levantado las garantías correspondientes sobre este contrato, y que se ha cobrado la totalidad de las facturas emitidas por motivo de este contrato, al igual que se han pagado todas las obligaciones con los proveedores hasta el mes de noviembre 2017, pero que las obligaciones del mes de diciembre serán cubiertas entre los primeros quince días del mes de enero del año siguiente, ya que la compañía cuenta con la liquidez suficiente para cubrir dichas obligaciones.

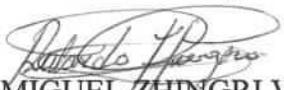
La Compañía queda en una situación económica y financiera fuerte, debido a la buena administración del contrato antes mencionado, lo que ha dejado una utilidad en este año que ustedes como socios sabrán darle el destino adecuado.

Dejar en conocimiento de ustedes que los pagos de sueldos y salarios de todos los empleados de la compañía se encuentran cubiertos hasta del 31 de diciembre del año 2017, y que se han cancelado los finiquitos correspondientes a los trabajadores que han abandonado la compañía.

Que la documentación de soporte y respaldos necesarios se encuentran a disposición de los socios para su revisión, y que cuentan con la autorización para que el contador de la compañía sepa absolver cualquier inquietud o consulta a cerca de este particular.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad anticipándoles mi agradecimiento.

Atentamente,


MIGUEL ZHINGRI V.
C.I.010175238-4
GERENTE